

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.
D. Francisco G. García García.
Dña. Rosario Manzanera García.
Dña. Vicenta Rozalén Martínez.
D. Luis González López.
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil catorce, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia, Dña. Begoña Pinazo de las Heras y Dña. Lidia León Piqueras.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 29 de abril de 2014, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, la Sra. Alcaldesa proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2°.-INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DEL GASTO Y NIVEL DE DEUDA VIVA DEL PERÍODO PRIMER TRIMESTRE DE 2014.

Por el Secretario-Interventor de la Corporación se informa al Pleno, del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al primer trimestre de 2014, y en los que se pone de manifiesto que este Ayuntamiento cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de deuda viva.

El Pleno queda enterado.

3°.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2014, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPTE. S.C. 1/2014).

Visto el expediente número S.C. 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2014 y,

CONSIDERANDO.- Que el Remanente de Tesorería en esta fecha, proveniente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013, calculado a tenor de lo dispuesto en los artículos 191-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, según se desprende del informe emitido al respecto por el Sr. Secretario-Interventor, del que queda debidamente enterada la Corporación, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO.- Que las modificaciones de créditos de este expediente, responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento para el próximo ejercicio y no existe crédito suficiente en las correspondientes partidas.

CONSIDERANDO.- Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, constando además dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

El Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta,

acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

AUMENTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	SUP. CRÉD.	TOTAL
155.60901	Mejora de infraestructura urbana Bachiller Sabuco	67.298	6.729,80	74.027,80
011.913	Amortización de préstamos.-Deuda Pública	48.500	174.051,26	222.551,26
TOTALES			180.781,06	

DEDUCCIONES:

Parte legalmente disponible del Remanente de Tesorería de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013 180.781,06

TOTAL DEDUCCIONES 180.781,06

Igualmente, se acuerda exponer al público por espacio de quince días hábiles, la aprobación inicial de este expediente, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 169-1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.-ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN “LOS CAMINOS DE HÉRCULES”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García se explica al Pleno en qué consisten los “Itinerarios Culturales Europeos” y la “Vía Heráclea”, concretando que se trata de Vías clásicas terrestres, teniendo cierta vida la Ruta de la Plata, aunque hay otras como Cartago Complutum y la más importante la Vía Augusta, en sus dos variantes: la de Antonino, que pasa por Játiva, Villena, Hellín, L´Alcudia y Cartago, hasta Gades, y la de Vicarello en el tramo más próximo a nosotros y desde Albaladejo va a Alcaraz pasando por Villanueva de la Fuente y continúa por Lezuza, El Balletero, Balazote, Santa Ana, El Salobral, Chinchilla, Pétrola, Montealegre, Bonete, Caudete y Fuente la Higuera. Indica que, en este momento, de

esos Municipios han formalizado su adhesión Albaladejo y Chinchilla, y está en trámite Alatoz.

Añade el Sr. García que este Proyecto no supone coste económico alguno para el Ayuntamiento, y sí que nos puede dar publicidad para nuestro Municipio, señalando que Hércules es citado por varios historiadores relacionándolo con el Alcaraz mitológico, y que desde la Asociación “Los Caminos de Hércules” se invita a personas y entidades, y en especial a los Municipios más próximos a la Vía, a adherirse a la Asociación para lograr el propósito de recuperar estas vías como itinerario cultural, siendo sus objetivos:

- propiciar un foro de atracción, interacción y difusión del patrimonio cultural de los territorios por los que transcurre dicho itinerario.
- valorar la rica diversidad cultural de los pueblos de Europa.
- llegar a una fructífera integración desde esta variedad.
- diseñar rutas turísticas de interés y alternativas a los grandes circuitos.
- generar desarrollo sostenible en los territorios y regiones por donde transcurre el itinerario.
- mantener un vivero de futuros proyectos de carácter cultural, científico y turístico.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, siete de derecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, acuerda:

-Primero.-Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Alcaraz para formar parte de la Asociación “Los Caminos de Hércules”.

-Segundo.-Dar cuenta del presente acuerdo a la Asociación “Los Caminos de Hércules”.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de lo que como Secretario, doy fe.